

**FORMATO 5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.**

La Unión Antioquia, 17 de junio de 2026

Señores,  
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR.  
NIT. 901.817.919-9  
La Unión, Antioquia.

ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 007 DE 2026.

**OBJETO: “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE 62 VIVIENDA PARA MUJERES VULNERABLES, EN POBREZA EXTREMA O MODERADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN. LA UNÓN- ANTIOQUIA.”**

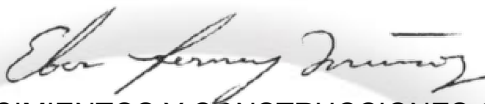
Yo, EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. (98.565.560) expedida en el municipio de (Envigado Antioquia), en mi calidad de representante legal de la sociedad CIMENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S identificada con NIT. 900.196.252 , bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda), identificado con (Incluir el número de identificación), y con tarjeta profesional (Incluir número de tarjeta profesional) de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de (Incluir la razón social de la compañía) identificada con el NIT (Incluir el NIT), debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de

, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Atentamente,



Nombre del Proponente CIMENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS  
Nombre del representante legal EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO  
C. C. 98.565.560 de ENVIGADO  
Dirección de correo Carrera 13 N° 26 – 57, La Ceja – Antioquia.  
Correo electrónico licitaciones.ciconci@gmail.com  
Celular 3108919840  
Ciudad La Ceja - Antioquia



---

JHON WILLIAM VARGAS MONCADA  
C.C No. 15.529.447 de Andes Antioquia  
TP N° 55246-T  
Cargo : Revisor fiscal